

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**  
**GRADO EN BIOLOGÍA**  
**Universidad Complutense de Madrid**

**Sistema de garantía de calidad del título**

**Responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)**

El responsable de garantizar la calidad interna del Grado en Biología será el Decano de la Facultad, como presidente de la Comisión de calidad de las titulaciones, que será aprobada por la Junta de Facultad de Ciencias Biológicas, y que estará específicamente dedicada a garantizar la calidad del Grado en Biología y que funcionará con un reglamento específico que también será aprobado por dicha Junta. En esta Comisión estarán representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, en la misma proporción en la que se encuentran representados en Junta de Facultad según Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (Decreto 58/2003 de Consejo de Gobierno). Esta comisión estará presidida por el Decano de la Facultad.

Asimismo, se contará con agentes externos, pudiendo ser expertos designados por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación o expertos en evaluación de la calidad de otras universidades. Podrá también contarse con representantes del Colegio de Biólogos o de empresas u organizaciones relacionadas con el Grado en Biología. La participación de estos agentes externos en la Comisión de Calidad quedará regulada en el Reglamento de la Facultad.

La Comisión de Calidad del Grado en Biología elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras del Grado en Biología que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal como se especifica más adelante.

**Composición**

- Presidente: Decano de la Facultad de Biología.
- Secretario: Vicedecano de Coordinación del Grado.
- Profesorado: Los directores de Departamento o Sección departamental (9), más el Vicedecano coordinador de prácticas en empresa y programas de movilidad.
- Estudiantes: 4 (25%)
- Personal de administración y servicios: 1 (5%)

**Funciones**

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Grado en Biología.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del Grado en Biología.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo del Grado en Biología (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Subsistema de Información del Grado en Biología.
- Establecer y fijar la política de calidad del Grado en Biología de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Ciencias Biológicas (UCM) y con la política de calidad de la UCM.

## **Procedimientos de funcionamiento y de toma de decisiones**

El reglamento de funcionamiento será aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Biológicas

La Comisión de Calidad se reunirá, al menos, al principio y al final de cada curso académico y en el período intersemestral.

La toma de decisiones se realizará a ser posible mediante consenso o, en su caso, mediante votación de los miembros. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

## **EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

### **Procedimientos de mejora de la calidad de la docencia y profesorado**

#### **Evaluación y calidad del profesorado**

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado del Grado en Biología son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008.

El profesorado del Grado en Biología será evaluado según las instrucciones del Programa Docencia del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia ([www.ucm.es/dir/2423.htm](http://www.ucm.es/dir/2423.htm)). Los efectos y consecuencias que dicha evaluación tendrá sobre el profesorado y la titulación de Grado en Biología serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid.

#### **Calidad de la docencia**

La Comisión de calidad del Grado en Biología elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas del Grado recabando información de:

- la Secretaría de estudiantes del Centro y los programas de gestión informática
- el Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- la dirección de la Facultad de Ciencias Biológicas
- los departamentos implicados en las enseñanzas
- y utilizando el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información del Grado en Biología que se reseñan en el apartado final.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado del Grado en Biología.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras del Grado en Biología.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo del Grado en Biología.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

En base a este informe, la Comisión de Calidad elaborará una propuesta de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad de Ciencias Biológicas. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad será realizado por la susodicha Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el último apartado.

### Satisfacción de los actores implicados en el Grado en Biología

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos del Grado y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se contará con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

Podrán elevarse reclamaciones, solicitudes, quejas y sugerencias a la Comisión de Calidad mediante la presentación, a través de Registro, de un formulario dirigido al Presidente de la Comisión en el que se especifiquen los datos personales y el sector de Universidad al que pertenece. En él, se concretarán los hechos y las motivaciones objeto de la solicitud. Estas solicitudes tendrán un carácter confidencial. El Secretario de la Comisión admitirá la solicitud a trámite, o no, comunicando al interesado en este último caso las motivaciones del rechazo, en un plazo máximo de 15 días lectivos. Admitida la solicitud, ésta será comunicada por el Secretario a los miembros de la Comisión y se promoverá la oportuna investigación. La información recabada a lo largo de la tramitación de un procedimiento tendrá carácter estrictamente confidencial. La Comisión de Calidad podrá recabar de la Asesoría Jurídica la asistencia técnica que precise para el desempeño de sus funciones. Una vez concluidas las actuaciones, en un plazo máximo de tres meses, se notificará su resolución a los interesados y al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes.

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información del Grado en Biología, utilizando la Comisión de Calidad dicha información y análisis en sus informes y propuestas de mejora.

### Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales del Grado en Biología se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado. Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción.

Se elaborarán los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar el Grado en Biología el curso anterior y

que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).

- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de mejora a la Junta de Facultad y a los departamentos implicados en la docencia del Grado en Biología.

Tal y como se recoge este apartado, los objetivos formativos y resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado. De un modo continuo – semestral o anual – se elaborarán una serie de indicadores (tasa de eficiencia, de abandono, de graduación, de rendimiento y de éxito) a utilizar en el informe anual, que incluirá propuestas de mejora y de revisión del Plan de Estudios.

Pero, además, la Comisión de Calidad del Grado en Biología para elaborar esta propuesta de revisión y mejora utilizará otras fuentes de información, que aparecen reseñadas en distintos apartados, como las especificadas en el punto 1.2.1.2, por las que dicha Comisión elaborará anualmente un informe recabando información de:

- La Secretaría de estudiantes del Centro y del programa de gestión informática.
- El Servicio de Coordinación y Gestión Académica.
- El Decanato y Departamentos que participan en la Titulación.
- Todos los procedimientos de recogida de información especificados en el Sistema de Información de la Titulación (punto 2.2.4), entre ellos:
- Los resultados de la reunión final de curso: valoración, reflexión final y programación para el siguiente curso.
- La evaluación del profesorado con el “Programa Docencia”.
- Los resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado, y personal de apoyo.
- La información de las bases existentes de matrícula, resultados de alumnos ...
- Los resultados de las encuestas de inserción profesional.

Toda esta información confluye en la Comisión de Calidad del Grado en Biología que analiza y prepara propuestas de revisión y mejora para la Junta de Facultad y los Departamentos implicados una vez al año pero, dado que debe haber al menos una reunión semestral, las propuestas pueden hacerse de un modo continuo durante todo el curso académico.

## **Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad**

### **Prácticas externas**

Las características de las Prácticas Externas, sus objetivos, seguimiento y evaluación se describen en el apartado 5.3.

Las Prácticas Externas (6 ECTS) comprenden un conjunto de actividades que acercarán al estudiante al entramado empresarial, institucional y científico en el que podrá desarrollar su ejercicio profesional.

Los objetivos de esta materia son permitir al estudiante situarse en un escenario real donde aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos, así como desarrollar y mejorar otras destrezas transversales

necesarias en la práctica profesional futura como:

- Identificar los objetivos y actividades a desarrollar en el marco laboral, de investigación, de docencia y de difusión.
- Comprender y adecuarse a los horarios y normas de funcionamiento de la empresa o grupo de trabajo.
- Trabajar en equipo, participar y comunicarse satisfactoriamente con los miembros del equipo de trabajo y el tutor.
- Incorporar los principios éticos vinculados al ejercicio profesional, la investigación y la docencia.
- Ejecutar el plan de trabajo previsto y evaluar la consecución de los objetivos, así como identificar los problemas que surjan en el curso de su realización.
- Elaborar una memoria o informe de actividades.
- Valorar el contenido formativo y los recursos brindados por la empresa.

Una relación exhaustiva de las competencias que confieren las Prácticas Externas se detalla en el epígrafe 5.3.

Las actividades formativas en colaboración con empresas o grupos de investigación tendrán una dedicación del estudiante a las actividades propias de 5 ECTS y el resto, 1 ECTS, contemplará las tutorías dirigidas y la elaboración de un informe o memoria de actividades y una encuesta relacionada con la práctica y los recursos proporcionados por la empresa o grupo de investigación en el curso de su realización. El estudiante contará con un tutor académico nombrado por una Subcomisión de Práctica Profesional presidida por el Vicedecano correspondiente. Asimismo, contará con un tutor en la propia empresa o grupo de investigación.

Con antelación suficiente se publicará la Oferta de Prácticas disponibles y las características y requisitos de cada una de ellas. Las solicitudes recibidas serán evaluadas en la Subcomisión de Práctica Profesional (derivada de la Comisión de Coordinación de Grado en Biología), consultando en su caso con los tutores de la empresa para seleccionar a los estudiantes. Se considerarán los méritos presentados por los estudiantes y se respetará la igualdad de oportunidades y la discapacidad de los solicitantes.

La evaluación de la adquisición de competencias tendrá tres componentes:

Al finalizar la realización de las Prácticas, el estudiante realizará una memoria que deberá contar con el visto bueno del tutor de la empresa o grupo de investigación; deberá asimismo, contestar una Encuesta-Evaluación relacionada con las Prácticas realizadas y los recursos formativos proporcionados, que entregará al Tutor académico.

Este, a su vez, recibirá un informe-encuesta elaborado por el Tutor externo, evaluando la consecución de las competencias por parte del estudiante y proponiendo una calificación.

El Tutor académico realizará la calificación final considerando el informe del Tutor externo (40%), la Memoria realizada y la encuesta enviada por el estudiante.

El tutor académico finalmente, enviará a la Comisión de Calidad toda la información pertinente para facilitar el seguimiento y evaluación de la capacidad formativa de las Prácticas ofertadas.

Se utilizarán procedimientos basados en los modelos de encuestas del COIE dirigidas a los estudiantes y a las empresas ([www.ucm.es/dir/2423.htm](http://www.ucm.es/dir/2423.htm)).

## **Movilidad**

La gestión, aceptación de estudiantes, realización de nuevos acuerdos bilaterales, asesoramiento, acuerdos académicos de estudios y su reconocimiento la realizará el Vicedecano responsable de movilidad, asistido por la Subcomisión de Movilidad (derivada de la Comisión de Coordinación de Grado).

Se recogerá información, de carácter académico –emitido por el centro receptor- y de carácter personal –mediante encuestas específicas para los estudiantes, que consideren los aspectos académicos y logísticos del centro receptor-; esta información será analizada y valorada por la Subcomisión de Movilidad que emitirá un informe a la Comisión de Calidad del Grado. Ésta estudiará dichos informes y revisará el cumplimiento de los objetivos de calidad en los programas de movilidad.

## **La inserción laboral de los graduados**

Dos años después de que salgan los primeros graduados en Biología se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en el Grado en Biología para dicha inserción laboral.

El grado de inserción laboral de los biólogos, según encuesta realizada en verano de 2006 a los licenciados en Biología por la UCM (promociones de 2003, 2004 y 2005) muestra que un 47% de los titulados se encontraba empleado mientras que un 46% continuaban con otros estudios y un 7% no realizaba una actividad concreta. Un 47% de los encuestados había renunciado a alguna oferta de empleo, en la mayor parte de los casos por considerar que las condiciones laborales no eran buenas. Hay que destacar que el porcentaje de mujeres empleadas era igual al porcentaje de licenciadas.

El tiempo en encontrar empleo desde que comenzó la búsqueda fue inferior a tres meses en el 61% de los encuestados. Es de destacar que aproximadamente el 90% de los titulados que no trabajaban con anterioridad a la finalización de la carrera encontraron trabajo antes de los 6 meses de comenzar la búsqueda. En Sanidad, Investigación, Medio Ambiente y Biotecnología se ocupa el 60%, mientras que en Docencia lo hace un 5% y en Servicios un 11%. En un porcentaje del 84% el puesto laboral desempeñado corresponde a estudios universitarios (de igual o inferior nivel al de licenciado en Biología). El grado de satisfacción para aquellos empleados en los que su nivel de estudios se corresponde con su nivel académico es de un 7,8 (sobre 10). Un 55% consideró necesario una formación adicional siendo la más demandada la de estudios específicos del sector.

Los valores de inserción laboral son superiores en las encuestas realizadas y descritas en el Libro Blanco de Biología. Según las encuestas realizadas en 2004 a egresados de los últimos 5 años, un 75% se encontraba empleado (siendo un 68% en trabajos parcial o totalmente relacionados con la biología). Es posible que estas discrepancias se deban a que la muestra incluía a titulados de más cursos y que por tanto habían dispuesto de más tiempo para encontrar empleo.

Se recabará información acerca de la inserción laboral al Colegio Oficial de Biólogos ([www.cob.es](http://www.cob.es)) y al Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid ([www.cobcm.net](http://www.cobcm.net)) sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

La Comisión de Calidad del Grado en Biología valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha.

## **Sistema de Información**

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del Grado en Biología y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad del Grado en Biología recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información de la base de datos que recoge la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado y (ii) la información relativa al alumnado.

El Subsistema de Información del Grado en Biología incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

Memoria anual del funcionamiento del Grado en Biología en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.

Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad del Grado en Biología y seguimiento de las mismas.

Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.

Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado según las normas que establezca la Universidad y que actualmente consisten en el Seguimiento de la Actividad Docente mediante procedimiento aprobado en Junta de Facultad (29/09/2005), siendo la Comisión de Docencia y de Planes de Estudio la que ejerce las funciones de la Comisión de Seguimiento basándose en la relación de incidencias aportadas por los departamentos y contrastadas con los partes correspondientes presentados en la Sección de Personal. El Seguimiento también es realizado por parte de la Universidad mediante encuestas panel.

Reuniones de coordinación para valorar el curso académico finalizado y para aprobar la programación anual que presente la Comisión de Grado.

Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.

El procedimiento para la elevación de quejas, reclamaciones y sugerencias que se realizará según se describe en el punto 9.2.1.3.

Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitadas por la Vicegerencia de Gestión Académica.

Resultados de las encuestas de inserción laboral.

## **Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención del Grado en Biología**

Serán motivos para la extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención del Grado en

Biología:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada. O bien a petición del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior a un 30% durante cinco años, la Comisión de Grado en Biología deberá analizar el interés profesional del título y emitir un informe proponiendo acciones de mejora del título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Grado en Biología.

En caso de suspensión del Grado en Biología quedará garantizado por el Centro el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, contemplando entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en el Grado
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

### **Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad**

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad de las titulaciones entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

La Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid difundirá también los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Grado en Biología a través de Jornadas abiertas. Los resultados obtenidos dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad serán puestos a disposición de la sociedad a través de la página web de la Facultad de Ciencias Biológicas.